



DECRETO ALCALDICIO N° 3458 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 23 NOV. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de solicitud de compra, de fecha 19.11.2015, en el cual se solicita la adquisición de juegos integrados a juegos urbanos existentes en plazas, mejoramiento plazas existentes por Convenio Marco de "Programa Promoción de Salud".

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA orden de compra N° 3663-668-CM15 por la adquisición de juegos integrados a juegos urbanos existentes en plazas, mejoramiento plazas existentes por Convenio Marco de "Programa Promoción de Salud" , al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA AMORY LIMITADA
RUT 76.295.536-9

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.242.150 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.24.01.008.001.001 Premios y Otros del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)